



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral
Sabanalarga Atlántico
Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono fijo 3885005 Ext 6025

Sabanalarga- Atlántico, 10 de junio de 2021

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 08-638-40-89-001-2018-00704-00
EJECUTANTE: BANCO MUNDO MUJER SAS
EJECUTADO: YISELLIS IBETH MENDOZA HERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, informándole que la Dra. Daniela Galvis Cañas, en calidad de apoderada judicial, allegó escrito, en el cual se aportó nueva dirección de la ejecutada. Dígnese proveer, Julio Diaz, secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO
Sabanalarga- Atlántico, 10 de junio de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nueva dirección para efectos de notificación de la parte demandada, señora YISELLIS IBETH MENDOZA HERNANDEZ, la siguiente: CALLE 21 No. 18 – 46 ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA (ATLANTICO).

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO No. 55 DE FECHA 11-06-2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ -EL SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
JUEZ - MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1f3f5f8e25a7ad5f632c92d5b2304720bb103c5103954de30c45525f542409d1
Documento generado en 10/06/2021 10:03:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>